



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES,

21 FEB 1991

VISTO los resultados obtenidos con la propuesta de Encyclopedia Britannica en relación con el proyecto "El maestro del año"

CONSIDERANDO:

que el citado proyecto posibilitó realizar una intensa tarea de investigación acerca de la importante y anónima labor que desempeñan muchos maestros en distintos y apartados lugares del país;

que las ceremonias de entregas de premios a los designados "Maestro del año" durante 1989 y 1990 constituyeron actos trascendentes y de gran repercusión a través de los medios masivos de comunicación;

que la distinción significó para los dos maestros elegidos -una riojana y un tucumano- un estímulo para continuar con obras destinadas a sus respectivas comunidades educativas y un aliciente para quienes están insertos en similares circunstancias;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Continuar con el Programa "El Maestro del año" organizado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y auspiciado por Encyclopedia Britannica.

ARTICULO 2º.- Declarar de interés nacional al citado proyecto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y ARCHIVESE.

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia